

En el pueblo de Vitoria ante los testigos que á efecto
opin Man Con padrece de una parte Antonio Liarte
y Gues para Manuel a Lauros la que de Claran
Alber recibido de Manuel Sanchez y Gues para
Abuelia Gonzalo todado vecinos de Menor pueblo
La Cañada de Mill de cientos Reales Millon á
Cuenta de una pinca lita en Garra Torralba
y la dicha pinca linda Al Saliente Can otra
del Manuel Sanchez Al Mediodía Can Antonio Roman
y por niente Con Jose Garcia y este Con Camino de
Torralba y dicha pinca Renunciámos de todo
el derecho que tenemos y podamos tener y gozar
de Manuel y Gues para para que ágan uso de ella
des del día de hoy Sin que Nlos bendedores e hijos
y nos tengan acción Ninguna para poseer la
pinca y que este documento tenga Subor
ante los justicias y Embaxadores y quedan
tados satisfechos y firmamos en Vied dia diez
de diciembre del Año Mil ochoscientos

Antonio Liarte Vicente ortun

Santiago Gomez de Pinillos



